Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCION PR / RC Nº 544 /15

Asunción, 04 de junio de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)", ID Nº 294.632.

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 03 de junio de 2015 constituido por Resolución PR / RC Nº 353/15 del 13 de abril de 2015; la Nota Interna UOC N° 374/15 del 03 de junio de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/541/2015 del 04 de junio de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 353/15 del 13 de abril de 2015 se autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015;

Que según el Acta de Apertura del 12 de mayo de 2015, presentaron ofertas las firmas: C & R Import Export S.R.L., CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, POTI Servicio Integral de Limpieza de Alberto Palumbo, INTEGRAL de Irene Elizabeth Ruiz de Cristaldo, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y RENOVA S.A.;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 para la "Contratación de Servicio de Limpieza para PETROPAR", a la firma RENOVA S.A., por un monto total de G. 531.375.072 (Guaraníes quinientos treinta y un millones trescientos setenta y cinco mil setenta y dos);

Que el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 294.632, que afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03 Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 para el "Contratación de Servicio de Limpieza para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)", a la firma RENOVA S.A., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Planta Villa Elisa						
1	76111501-001	Limpieza y aseo diario de las oficinas y dependencias de Planta Villa Elisa	Meses	12	25.978.642	311.743.704

COPIA PARA LA U.O.C

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCION PR / RC Nº 544 /15

Asunción, 04 de junio de 2015

2	91111502-001	Lavado, secado y planchado de textiles de Planta Villa Elisa	Meses	12	34.800	417.600
Oficina Central						
3	76111501-001	Limpieza y aseo diario de las oficinas y dependencias de Oficina Central	Meses	12	18.215.264	218.583.168
4	91111502-001	Lavado, secado y planchado de textiles de Oficina Central	Meses	12	52.550	630.600
Precio Total (IVA INCLUIDO)						531.375.072

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Gestión Empresarial.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa *conformidad del Administrador del Contrato.*

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C